I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1701 PRIMAVERA, 30/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS

PAGO SUMINISTRO GAS GENERADORES COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012.-

Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19080	28/11/2012	234,180

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		234,180
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	234,180	
	Totales	234 180	234 180

CAdina Counts	B (10)	1		
Código Cuenta 215-31-02-999-003-001	Detalle		Debe	Haber
	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZU BANCO CHILE (292-02564-05)	JL	234,180	22418
03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)	Totales	234,180	234,18 234,18
CRISTINA VA CRISTI	RGAS VEVAR MUNICIPAL SURPLINE EL CARCAMO FINA	RGADO E NZAS AN CARLOS	O OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	MAD	FIRMA DEI	INTERESADO	
V° Bueno Jefe	Contabilidad TESOI	RERO Bue	no Tesorero	